Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1755/2014

11 AGO 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA REFRIGERACIÓN PARA LA CARRERA DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIO TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORANDUM CE/064/2014 de fecha 7 de mayo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, en el cual la Ing. SILVIA LEIVA y el Lic. FELIPE UZABAL, Coordinadores de la Carrera de Electricidad del CETUNA, solicitan la compra de insumos y materiales necesarios para el inicio del módulo de mantenimiento de sistemas de refrigeración;

La NOTA DG Nº 044/2014 de fecha 8 de mayo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1.479, en el cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita la adquisición de los insumos y materiales solicitados por los Coordinadores de la Carrera de Electricidad del CETUNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 267.307 previsto para la adquisición de insumos y materiales necesarios para el inicio del módulo de mantenimiento de sistemas de refrigeración de la Carrera de Electricidad del CETUNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1078/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota de la DGAyF Nº 942/2014 de fecha 26 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318.404, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 1449/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas en fecha 10 de junio de 2014 a las empresas MOLMAN S.A., CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benítez, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y TALLER AGUIMOVIL de Aldo Aguilera Origüela;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas TALLER AGUIMOVIL de Aldo Aguilera Origüela y DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, en fecha 14 de julio de 2014;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 14 de julio de 2014, la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solamente 2 (dos) empresas, razón por la cual fueron devueltas las ofertas sin ser abiertas a las empresas TALLER AGUIMOVIL de Aldo Aguilera Origüela y DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo;

La Adenda Nº 1, de fecha 14 de julio de 2014, con Expediente Nº 318.404 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer una prórroga hasta el día LUNES 21 DE JULIO DE 2014, para realizar la recepción y apertura de las ofertas para adquisición de los insumos y materiales solicitados por los Coordinadores de la Carrera de Electricidad del CETUNA;

Las ofertas presentadas en fecha 21 de julio de 2014 por las empresas TALLER AGUIMOVIL de Aldo Aguilera Origüela, MERLIN de C. Gustavo Ortiz C., DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1755/2014

11 AGO 2014

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 21 de julio de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 267.307 para la adquisición de los insumos y materiales solicitados por los Coordinadores de la Carrera de Electricidad del CETUNA;

El Informe Técnico Nº 38/2014 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "TALLER AGUIMOVIL de Algo Aguilera Origüela", para la Adquisición de Materiales e Insumos para Refrigeración para la carrera de Electricidad del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 1100/2014 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Materiales e Insumos para Refrigeración para la carrera de Electricidad del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa "TALLER AGUIMOVIL de Algo Aguilera Origüela" por la suma de ₲ 9.589.010 (Guaraníes nueve millones quinientos ochenta y nueve mil diez) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GND/bpvm
DGAyF